

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

## OBJETIVOS DEL PROCESO DE COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

El Concejo de Bogotá, D.C., ha establecido los siguientes objetivos para el Proceso de Comunicaciones e Información:

### OBJETIVOS:

#### OBJETIVO GENERAL

Diseñar las estrategias y mecanismos que se deben tener en cuenta en el Concejo de Bogotá para la concepción, diseño y ejecución de las acciones comunicativas que genere la entidad.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar y desarrollar la Política de Comunicaciones en el Concejo de Bogotá, D.C.
2. Armonizar la Política de Comunicaciones con el Sistema Integrado de Gestión. Gobierno en Línea, las TIC y demás lineamientos de orden distrital o nacional que se expidan.
3. Optimizar las acciones comunicativas de la entidad.

Los objetivos han sido revisados en su integridad y se encuentran ajustados a las disposiciones legales vigentes, que fueron aprobados por el Comité Directivo del Sistema Integrado de Gestión en el Acta N° del 29 de enero de 2015, y por lo tanto se presenta para la firma del Sr. Presidente y Sta. Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
Lina Xiomara González Rincón Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones	Reynaldo Roa Parra Profesional Especializado 222-05 Oficina Asesora de Planeación	Dr. Miguel Uribe Turbay Presidencia



“EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ”



TH-PRG001